

# Régimen fijó tarifas para cuidados médicos por Covid-19

El ministerio del Comercio Nacional designado por Nicolás Maduro expuso las tarifas para la contabilidad, evaluación y análisis de los costos para la atención médica destinada a personas infectadas con Covid-19.

Los baremos quedaron establecidos en la Gaceta Oficial N° 42.053, con fecha del 22 de enero de 2021.

Eneida Laya, funcionaria a cargo del Ministerio, explicó que la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos mantendrá vigilado el cumplimiento del comportamiento de los precios en centros privados.

“El precio aplicable deberá ser pagado en bolívares y se calculará con base en el Petro, publicado en la página web oficial de la Sunacrip a la fecha de la emisión de la factura correspondiente. Protegemos al pueblo que decide hacer uso del sistema de salud privado”, dijo.

Desde el Ministerio para el Comercio Nacional informaron la supervisión de los equipos médicos que se utilicen para la atención de los pacientes con Covid-19. Además del talento humano, condiciones de los centros de salud y el precio de acuerdo con el estado de salud de las personas intervenidas.

Con información de El Impulso